

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 084- 2021 - MDP - T

Pocolay, 20 de setiembre del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 20 de setiembre del 2021. Donde se trató: Convenio de Cogestión entre el Gobierno Regional de Tacna, Municipalidad Distrital de Pocolay y la Asociación Clas de Salud Pocolay.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio Circ. Nº0169-2021-ESS-DESP-DRS.T/GOB.REG.TACNA, con CUD Nº20527, suscrito por el Director de la Dirección Regional de Salud Tacna, indicando que ha sido propicio renovar los Convenios de Cogestión, siendo un vínculo jurídico entre el Gobierno Regional, Gobierno Local y la CLAS, para la gestión y administración de los establecimientos de salud, por ello extiende el Convenio de Cogestión con la CLAS CS. POCOLLAY, para darle conformidad y suscribir el presente.

Que, con Informe Nº1130-2021-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, señala que es de opinión favorable a la propuesta del convenio en mención.

Que, mediante Informe Nº494-2021-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, para que se apruebe el proyecto de Convenio de Cogestión con el Gobierno Regional de Tacna, la Municipalidad Distrital de Pocolay y la Asociación Clas Centro de Salud Pocolay, por lo cual corresponde elevarlo al Pleno del Concejo Municipal.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la MDP, la suscripción del Convenio de Cogestión con el Gobierno Regional de Tacna, la Municipalidad Distrital de Pocolay y la Asociación Clas Centro de Salud Pocolay, conforme los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

C.c. Archivo
GM
GDSE
USGYAC
DRST